DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUTO - ECUADOR

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

MRA.-
<u>TERCERA</u>

LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A...

27 DE OCTUBRE DEL 2017

USD $ 158.000,00

QUITO, 27 DE OCTUBRE DEL 2017

RH

N° TRAMITE: 86343-0041-17 16/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Factura: 002-001-000027711

20171701032P02393

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P02393

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AROMCOLOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790041883001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PATRICK AUGUSTO MULLER ECHEVERRY

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	158000.00

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P02393

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A.

OTORGADA POR EL SEÑOR PATRICK MULLER ECHEVERRY, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A.

CAPITAL ACTUAL: US$ 400.000,00

CUANTÍA DEL AUMENTO: US$ 158.000,00
CAPITAL TOTAL: US$ 558.000,00

DI: 04 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR SEÑOR PATRICK MULLER ECHEVERRY EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A. CONFORME DEMUESTRA CON SU NOMBRAMIENTO QUE ME PRESENTA CUYA COPIA CERTIFICADA AGREGO A LA PRESENTE COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA DIRECCIÓN CALLE SHYRIS N CUARENTA Y UNO GUION OCHENTA Y CUATRO E ISLA FLOREANA CON CORREO ELECTRÓNICO PMULLER@AROMCOLOR.COM.EC, LEGALMENTE CAPAZ PARA

CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTENA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A., CONFORME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR PATRICK MULLER ECHEVERRY EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A., CONFORME SE DESPRENDE DE SU NOMBRAMIENTO QUE ME PRESENTA Y CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** LA

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIEZ Y SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES ANTE EL NOTARIO SEXTO DE QUITO, DR. CRISTÓBAL GUARDERAS Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL MISMO AÑO. **B)** LA ULTIMA REFORMA DE ESTATUTOS EN LA QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, FUE CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. **C)** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CUYA ACTA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE, LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS ACORDARON REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR PATRICK MULLER ECHEVERRY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 158.000,00); AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA CIFRA TOTAL DE QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 558.000,00). PARA LO CUAL, POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EMITEN QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL ACCIONES (558.000) DE UN

VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REEMPLAZARÁN A LAS ANTERIORMENTE EMITIDAS. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** EL SEÑOR PATRICK MULLER ECHEVERRY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A., DECLARA: LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD SUIZA: ECHEVERRY GONZÁLEZ LUZ AMPARO, MULLER TORTAJADA JOSE ALEJANDRO Y MULLER TORTAJADA KARL AUGUST, MIENTRAS QUE LOS DEMÁS ACCIONISTAS: MULLER ECHEVERRY NATHALIE, MULLER ECHEVERRY PATRICK AUGUSTO, MULLER ECHEVERRY STEPHAN Y MULLER RODRÍGUEZ SANDRA PAOLA SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUJETA A CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN ES INVERSIÓN NACIONAL Y, BAJO JURAMENTO QUE ACREDITA LA REAL Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ES LA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO RESERVAS	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES
Muller Echeverry Luz Amparo	4.000,00	1.580,00	5.580,00	5.580,00
Muller Echeverry Nathalie	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Echeverry Patrick	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Echeverry Stephan	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Rodríguez Sandra Paola	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Tortajada José Alejandro	84.800,00	33.496,00	118.296,00	118.296,00
Muller Tortajada Karl August	71.200,00	28.124,00	99.324,00	99.324,00
TOTAL	400.000,00	158.000,00	558.000,00	558.000,00

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: AL TIEMPO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR UNANIMIDAD, LA JUNTA GENERAL

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

DECIDIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA: **CINCO PUNTO UNO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO CINCO POR EL SIGUIENTE QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARÁN COMPRENDIDAS EN TÍTULOS DE LA SERIE "A", NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL INCLUSIVE. SE PODRÁN EMITIR TÍTULOS DE ACCIÓN QUE AMPAREN UNA O MÁS ACCIONES.". **SEXTA.-** EL COMPARECIENTE PATRICK MULLER ECHEVERRY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE AROMCOLOR S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE INCUMPLIDOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA EN MORA, O ADEUDA CONCEPTO ALGUNO A NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA. ADICIONALMENTE, AUTORIZA A JORGE TAMAYO TAPIA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE ABOGADO PATROCINADOR SUSCRIBA TODO DOCUMENTO Y REALICE CUANTO PROCEDIMIENTO SEA NECESARIO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, CON TODAS LAS FACULTADES DE PROCURADOR JUDICIAL, PUDIENDO INCLUSO AUTORIZAR A TERCEROS PARA REALIZAR LOS DIVERSOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUSIVE ACTUALIZAR EL RUC. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** USTED SEÑORA NOTARIA AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS

Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE TAMAYO TAPIA, AFILIADO, BAJO EL NUMERO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

PATRICK AUGUSTO MULLER ECHEVERRY
C.I.: 1705323614
C.V.: 036-124

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MULLER AUGUSTO KARL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHEVERRY LUZ AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-11

000451026

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1705323614

APELLIDOS Y NOMBRES
MULLER ECHEVERRY
PATRICK AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
BATALLAS SANDOVAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036
JUNTA No.

036 - 124
NÚMERO

1705323614
CÉDULA

MULLER ECHEVERRY PATRICK AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

TUMBACO
PARROQUIA

pmuller@aromcolor.com.ec

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P 02393

FACTURA Nº 27711

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de una foja (s) útil (es).

Quito, 27-10-2017

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705323614

Nombres del ciudadano: MULLER ECHEVERRY PATRICK AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATALLAS SANDOVAL MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: MULLER AUGUSTO KARL

Nombres de la madre: ECHEVERRY LUZ AMPARO

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-065-27514

171-065-27514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Quito, 10 de diciembre de 2013

304

Señor
Patrick Augusto Muller Echeverry
Presente.-

Mediante acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el dia 10 de diciembre de 2013, la totalidad de los accionistas resolvieron nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AROMCOLOR S.A.** por el período estatutario de **CINCO AÑOS.** Entre otras atribuciones Usted será el representante legal de la compañía, y por tanto deberá representar legal, judicial y extrajudicialmente de una manera individual a la compañía.

Sus atribuciones constan de la escritura de constitución de la Sociedad Anónima Concesionaria Firmenich Ecuador S.A., otorgada en Quito el 17 de mayo de 1963 ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 28 de mayo del mismo año, en la escritura de convalidación, reforma de estatutos y apertura de sucursal en Guayaquil, celebrada en Quito ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas el 15 de diciembre de 1971, inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad al margen de la anterior el 4 de febrero de 1971, en la escritura de cambio de denominación de Concesionaria Firmenich del Ecuador S.A., a Importaciones y Representaciones Aromcolor S.A. otorgada en Quito el 08 de mayo de 1975 ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil inscrita el 17 de junio de 1975. La compañía Importaciones y representaciones Aromcolor S.A. cambio su denominación por la de AROMCOLOR S.A., con la consecuente reforma de estatutos, según consta de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos celebrada el 11 de septiembre de 2013 ante el Dr. Guido Andrade Cevallos, Notario Trigésimo Encargado del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de diciembre de 2013.

Atentamente,

Stephan Muller Echeverry
PRESIDENTE
C.C. 1707448819

Aceptación.- En la ciudad y fecha constante en el encabezado de este nombramiento, acepto el cargo para el cual he sido elegido.

Patrick Augusto Muller Echeverry
GERENTE GENERAL
C.C. 1705323614

TRÁMITE NÚMERO: 58717

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	43793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18333
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/12/2013
FECHA ACEPTACION:	10/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AROMCOLOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705323614	MULLER ECHEVERRY PATRICK AUGUSTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 107 RM. DEL 28/05/1963 NOT. DR. CRISTOBAL GUARDERAS DEL 17/05/1963 CAMBIO DENOMINACION # 4786 RM. DEL 05/12/2013 NOT. 30 (E) DEL 11/09/2013 PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

Registro de Datos Públicos

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0401882

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P. 02393

FACTURA Nº 27711

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diec-ocho de la Ley Notar a, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de DOS foja (s) útil (es).

Quito, 27-10-2017

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	1790041883001
RAZÓN SOCIAL:	AROMCOLOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	AROMCOLOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	MULLER ECHEVERRY PATRICK AUGUSTO
CONTADOR:	DE LA TORRE HERRERA ESTEFANIA PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	28/05/1963
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1961	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	16/08/2016
FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, COSMETICA Y TEXTIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. LOS SHYRIS Numero: N41-84 Interseccion: ISLA FLOREANA Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE A LA AGENCIA DE VIAJES SEITUR Telefono Trabajo: 022268717 Apartado Postal: 17-16-54 Fax: 022268716 Email: krivatinnoina@aromcolor.com.ec Telefono Trabajo: 022448700 Telefono Trabajo: 022268718 Web: WWW.AROMCOLOR.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	**ABIERTOS**	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9 \ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000424525

Fecha: 27/03/2017 11:40:13 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

Dra. Gabriela Cadena

NÚMERO RUC: 1790041853001

RAZÓN SOCIAL: AROMCOLOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/1963

NOMBRE COMERCIAL: AROMCOLOR S.A **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, COSMETICA Y TEXTIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. LOS SHYRIS Numero: N41-84 Interseccion: ISLA FLOREANA Referencia: FRENTE A LA AGENCIA DE VIAJES SEITUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022268717 Apartado Postal: 17-16-54 Fax: 022268716 Email: krivadeneira@aromcolor.com.ec Telefono Trabajo: 022448700 Telefono Trabajo: 022268718 Web: WWW.AROMCOLOR.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/1963

NOMBRE COMERCIAL: AROMCOLOR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, COSMETICA Y TEXTIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Ciudadela: URDESA Calle: AV. JORGE PEREZ CONCHA Numero: 107-A Interseccion: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: JUNTO A LA CONCESIONARIA PEUGEOT Oficina: PB Telefono Trabajo: 042386495 Telefono Trabajo: 042888057 Fax: 042881791 Telefono Trabajo: 042383863 Apartado Postal: 09-04-840 Email: krivadeneira@aromcolor.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/1963

NOMBRE COMERCIAL: AROMCOLOR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, COSMETICA Y TEXTIL
ELABORACION DE ADITIVOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Calle: TADEO BENITEZ Numero: 639 Interseccion: JUAN DE SELIS Referencia: FRENTE A LA FABRICA FRITO LAY Oficina: PB Telefono Trabajo: 022476232 Fax: 022476232 Email: krivadeneira@aromcolor.com.ec

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P 02393

FACTURA Nº 27711

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecioocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 003 foja (s) útil (es).

Quito, 27-10-2017

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000424525

Fecha: 27/03/2017 11:40:13 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AROMCOLOR S.A.
CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las 15H00, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la Avenida de los Shyris N41-84 e Isla Floreana, se reúne la totalidad del capital social de la Compañía AROMCOLOR S.A., conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Muller Echeverry Luz Amparo	$ 4.000,00	4000	1%
Muller Echeverry Nathalie	$ 60.000,00	60.000	15%
Muller Echeverry Patrick	$ 60.000,00	60.000	15%
Muller Echeverry Stephan	$ 60.000,00	60.000	15%
Muller Rodríguez Sandra Paola	$ 60.000,00	60.000	15%
Muller Tortajada José Alejandro	$ 84.800,00	84.800	21,20%
Muller Tortajada Karl August	$ 71.200,00	71.200	17,80%
TOTAL	$ 400.000,00	400.000	100%

Preside la sesión el señor Stephan Muller Echeverry en su calidad de presidente de la Compañía y como actúa secretario: el señor Patrick Muller Echeverry en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de Estatutos.

DELIBERACIONES. -

UNO.- Aumento de capital:

Deliberación, moción y votación.- El gerente general menciona la necesidad de elevar el capital de la compañía en ciento cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Valor que provendrá de las siguientes cuentas de la compañía:

Reserva Facultativa $58.584,45 USD
Reserva legal $ 99.415,55 USD

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

La junta tras la moción realizada por su presidente, por unanimidad se aprueba el aumento de capital antes descrito por la suma total de Ciento cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital alcanza una suma total de quinientos cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientos cincuenta y ocho mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, que se emitirán en reemplazo de las anteriores. El aumento se resume en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO RESERVAS	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES
Muller Echeverry Luz Amparo	4.000,00	1.580,00	5.580,00	5.580,00
Muller Echeverry Nathalie	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Echeverry Patrick	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Echeverry Stephan	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Rodríguez Sandra Paola	60.000,00	23.700,00	83.700,00	83.700,00
Muller Tortajada José Alejandro	84.800,00	33.496,00	118.296,00	118.296,00
Muller Tortajada Karl August	71.200,00	28.124,00	99.324,00	99.324,00
TOTAL	400.000,00	158.000,00	558.000,00	558.000,00

Para lo cual, se autoriza al Gerente General para que realice todos los procedimientos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital bajo los términos antes mocionados.

DOS.- Reforma de Estatutos:

Deliberación, moción y votación.- El Presidente de la Junta eleva a moción la reforma del artículo cinco del estatuto de la compañía, debido al aumento de capital efectuado, por el siguiente que dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en quinientas cincuenta y ocho mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de Un dólar cada una. Las acciones estarán comprendidas en títulos de la serie "A", numeradas de la cero cero uno a la quinientos ochenta y ocho mil inclusive. Se podrán emitir títulos de acción que amparen una o más acciones."

Moción que se somete a votación y los accionistas por unanimidad resuelven su aprobación. Así mismo acordaron autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los procedimientos necesarios para que pueda dar cumplimiento a lo decidido por la junta y que consta plasmado en la presente acta incluyendo una nueva emisión de acciones.

Habiéndose agotado el Orden del Día, a las 17H30 minutos el Presidente decreta un receso de media hora para la redacción del Acta de la Junta General extraordinaria universal de Accionistas de la Compañía Aromcolor S.A. Reinstalada la Junta a las 18H00 el Secretario da lectura al presente Acta, que es aprobada por unanimidad.

FIRMAN LOS PRESENTES:	DESIGNACION	FIRMAS
Muller Echeverry Stephan	PRESIDENTE DE LA JUNTA / ACCIONISTA	
Muller Echeverry Patrick	GERENTE GENERAL / SECRETARIO DE LA JUNTA/ ACCIONISTA	
Muller Echeverry Luz Amparo	ACCIONISTA	
Muller Echeverry Nathalie	ACCIONISTA	
Muller Rodríguez Sandra Paola	ACCIONISTA	
Muller Tortajada José Alejandro	ACCIONISTA	
Muller Tortajada Karl August	ACCIONISTA	

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A...-** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**MRA.**

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO ECUADOR

NOTARIA 32
QUITO

EN BLANCO
NO CORRE

BLANCO
CORRE

Factura: 001-002-000047863

20171701006O02354

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O02354

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-1963
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAMAYO TAPIA JORGE OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713267076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P02393

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la compañía CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S. A., otorgada el diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres (1963), ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y el protocolo a cargo del Archivo Nacional, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AROMCOLOR S.A., según consta de la escritura pública celebrada ante el Doctora María Gabriela Cadena Loza, Notario Trigésima Segunda del Cantón Quito, de fecha veintisiete (27) de octubre del dos mil diecisiete (2017), que antecede.- Quito, siete (07) de noviembre del diecisiete (2017).-

FBT/FBT

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públ

TRÁMITE NÚMERO: 70640
5426814XKZFZBW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5151
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705323614	MULLER ECHEVERRY PATRICK AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /27/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AROMCOLOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 107 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE MAYO DE 1963..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL